

**ACTA DE EVALUACION TECNICA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ORDINARIO N°001-2022-OSITRAN (PSD DE PSO N°001-2022-OSITRAN)**

**“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE
PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DEL AEROPUERTO DE PIURA”**

ACTA N° 00055-2022-JLCP-GA-OSITRAN

Firmado por: CHEN
CHEN Thou Su
FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/08/2022
19:26:57 -0500

En la Ciudad de Lima, el 25/08/2022 a las 16:35 horas, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Ordinario N°001-2022-OSITRAN, realiza la evaluación técnica de las propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTROS DE PARTICIPANTES:

Entre el 18 y el 26 de julio del 2022 se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION
1	20601626510	CONSULGAL – CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERU.	
2	20524383901	URCI CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ.	
3	2022066606	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERU.	
4	2022066303	WEST INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	

Cabe precisar que, con Acta N°00048-2022-JLCP-GA-OSITRAN se postergó la presentación de propuestas para el 27 de julio del 2022, debido a que tres empresas registradas e interesadas en participar solicitaron dicha ampliación a fin de poder concluir sus respectivas ofertas.

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, en la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OBSERVACION
1	CONSORCIO MAB – WEST Integrado por: -MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -WEST INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	(27/07/2022)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2022076227)
2	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA Integrado por: - CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ. (REPRESENTANTE COMÚN) - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ - JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI	(27/07/2022)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2022076676)

Visado por: GUTIERREZ INCA
Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/08/2022 18:50:40 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ
Walter FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/08/2022 17:48:59 -0500

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES Y PROPUESTA TÉCNICA

Se determinó si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en los Lineamientos del presente procedimiento de selección.

Al respecto, se revisó, verificó y evaluó la documentación de las propuestas de los siguientes postores, siendo el resultado el siguiente:

Sobre N° 1 – Credenciales

N°	POSTOR	CONDICIÓN
1	CONSORCIO MAB – WEST Integrado por: -MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -WEST INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	El postor presentó toda la documentación obligatoria, por lo que SI CUMPLE con la documentación requerida en los Lineamientos (Sobre N° 1) .
2	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA Integrado por: - CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ. (REPRESENTANTE COMÚN) - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ - JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI	El postor presentó toda la documentación obligatoria, por lo que SI CUMPLE con la documentación requerida en los Lineamientos (Sobre N° 1) .

Sobre N° 2 – Propuesta Técnica

N°	POSTOR	CONDICIÓN DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO MAB – WEST Integrado por: -MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ -WEST INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	El postor NO CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de los Lineamientos del PSD de PSO N°001-2022-OSITAN; por lo que la PROPUESTA queda DESCALIFICADA y no es ADMITIDA . (Ver detalle de evaluación de propuesta Técnica en Anexo Adjunto).
2	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA Integrado por: - CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ. (REPRESENTANTE COMÚN) - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ - JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI	El postor NO CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de los Lineamientos del PSD de PSO N°001-2022-OSITAN; por lo que la PROPUESTA queda DESCALIFICADA y no es ADMITIDA . (Ver detalle de evaluación de propuesta Técnica en Anexo Adjunto).

Cabe precisar que, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial mediante Memorando N°00996-2022-JLCP-GA-OSITRAN y Memorando N°01074-2022-JLCP-GA-OSITRAN, se solicitó apoyo a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización como área usuaria con conocimiento técnico especializado en el objeto de la contratación, para la verificación y/o validación técnica del cumplimiento de los requisitos mínimos (TDR) referidos a la experiencia específica del postor y a la experiencia específica del personal propuesto; el cual fue atendido por la referida área usuaria mediante Memorando N° 00238-2022-JCA-GSF-OSITRAN.

Por lo tanto, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, luego de haber revisado, verificado y evaluado el contenido de los documentos presentados por los participantes citados en el cuadro anterior, determinó lo siguiente:

1. Propuesta de CONSORCIO MAB – WEST: **NO ADMITIDA**
2. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR PIURA: **NO ADMITIDA**

ACUERDOS:

- Declarar desierto¹ el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento Selección Ordinario N°001-2022-OSITRAN – “SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DEL AEROPUERTO DE PIURA”, debido a que, la propuesta del CONSORCIO MAB – WEST y la propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR PIURA fueron NO ADMITIDAS debido a que no cumplieron con acreditar los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de los Lineamientos del citado procedimiento de selección, según lo establecido en el sub numeral 14.1, numeral 14 del Capítulo II de los Lineamientos del PSD de PSO N°001-2022-OSITRAN.
- Publicar los resultados en la página web del OSITRAN

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 17:40 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

THOU SU CHEN

Jefa de Logística y Control Patrimonial

NT: 2022086978

¹ Según lo establecido en el numeral 19 del Capítulo II de los Lineamientos, señale que, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial podrá declarar desierto el procedimiento de selección, cuando ninguna oferta cumpla lo establecido en los Lineamientos”.

ANEXO

PSD DE PSO N°001-2022-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DEL AEROPUERTO DE PIURA

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: CONSORCIO MAB - WEST			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	1 al 5	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor: De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	6 al 10	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	SI	11 al 13	CUMPLE	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba	SI	14 al 29	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida Declaración Jurada .	SI	30 al 35	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad ISO 9001 vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	36 y 37	CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	38 al 44	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".			

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSD DE PSO N° 001-2022-OSITRAN		
POSTOR : POSTOR: CONSORCIO MAB - WEST		
EVALUACION TECNICA (CUMPLIMIENTO DE TDR)	RESULTADO (Cumple // No Cumple)	OBSERVACION
1 - EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	
2 - EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL REQUERIDO EN LOS LINEAMIENTOS. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA).
Observaciones:		

ANEXO : EVALUACION SOBRE N° 2 - PROPUESTA TECNICA

POSTOR : POSTOR: CONSORCIO MAB - WEST

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	5	
b) Formato N°7 , personal propuesto (equipo de trabajo) para el servicio	PRESENTA	CUMPLE	378-379	
c) Formato N°8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	383 - 493	
d) Formato N°9 , carta de compromiso del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	500 - 506	
e) En caso de que el profesional propuesto como <u>personal clave o personal que complementa al personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio Profesional del Perú</u> , el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios.	PRESENTA	CUMPLE	508	
f) Para los Equipos de Campo Mínimos para Verificación de Calidad , indicados en el numeral 10.3 (Cuadro N°6), de los Términos de Referencia, deberá presentar: -Copia simple del contrato de compra o alquiler, o compromiso de compra o alquiler, certificación del fabricante u otro documento que acredite fehacientemente la antigüedad de los equipos a utilizar en el servicio. Dichos equipos deben tener una antigüedad no mayor de (03) años. <u>(Se exceptúa la antigüedad no mayor de tres (03) años para los siguientes equipos que deberán tener una antigüedad no mayor de cinco (05) años: Perfilómetro Laser, Deflectómetro de Impacto y Equipo de Reflectividad de Alto Rendimiento (instalado en vehículo para señales horizontales).</u>	PRESENTA	CUMPLE	510	
g) Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	512	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

1 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

-La experiencia general mínima del SUPERVISOR debe corresponder a un mínimo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura (obras viales, obras de edificaciones, obras de saneamiento, obras civiles) con una inversión de la obra mínima de USD 40 Millones de dólares americanos cada uno, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años.

-Se consideran válidas para acreditar la experiencia general las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Dirección de obra de Construcción y/o Interventoría", "Inspectoría".

-La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(l) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 25% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

Acreditación de la Experiencia General:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

-Actas de Recepción de Obra u otro documento contractual del proyecto

-Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

El inicio del servicio se acreditará con la respectiva orden de inicio o similar documento o con la fecha de inicio del servicio establecida en sus contratos o el certificado de conformidad u otro documento que demuestre fehacientemente la fecha requerida, de ser el caso y la culminación del servicio con cualquier documento contractual que acredite fehacientemente la culminación del mismo.

Importante:

- La Experiencia en la Especialidad del postor, solicitada para acreditar la experiencia específica, será también válida para acreditar la experiencia general

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto del Servicio de Suervisión (USD)	Folios	Observaciones	Monto de ejecución de obra en otra moneda	Monto de ejecución de obra en dólares
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONTRATO 644-2015	29/04/2015	CONFORMIDAD	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL PASO SOBRE EL RÍO MAGDALENA EN BARRANQUILLA, EN LA CARRETERA BARRANQUILLA - SANTAMARTA, RUTA 9007, DEPARTAMENTO ATLÁNTICO Y MAGDALENA	50%	19/05/2015	31/12/2019	COP 36,331,466,166.00	0.000421	\$7,647,773.628	7-36	CUMPLE	COP 614,935,542,209.00	\$258,887,863.27
2	AERONÁUTICA CIVIL	140000157 OK-2014	23/01/2015	CONFORMIDAD	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2. ALCANCE DEL SEVRICIO INTERVENTORIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	100%	23/01/2015	12/10/2020	COP 15,102,277,255.46	0.000419	\$6,327,854.170	41-178	CUMPLE	COP 174,742,108,732.00	\$73,216,943.56

3	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CONTRATO 1595-2014	26/11/2014	CONFORMIDAD	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL DEL PROYECTO ESPRIELLA RÍO MATAJA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	40%	4/12/2014	31/12/2020	COP 12,231,323,781.00	0.000439	\$2,147,820.456	179-185	CUMPLE	COP 117,895,120,267.00	\$51,755,957.80
---	-------------------------------------	--------------------	------------	-------------	---	-----	-----------	------------	-----------------------	----------	-----------------	---------	--------	------------------------	-----------------

RESULTADO DE EXPERIENCIA GENERAL ==>													3 CONTRATOS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EXPERIENCIA GENERAL DE POSTOR
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	---

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA
 Para los fines del presente Proceso de Selección, el Postor deberá acreditar dentro de la experiencia específica, al menos:
 - Una (01) experiencia en la supervisión de proyectos, gerencia integral de proyectos y/o supervisión de obras aeroportuarias de complejidad similar, con una inversión mínima de obra de USD 30 millones de dólares americanos por cada contrato de obra, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años. Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.
 Se considerará como una obra aeroportuaria de complejidad similar aquella que incluya una o más de los tres componentes que se definen a continuación:
 1) Obra de construcción de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
 2) Obra de rehabilitación de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
 3) Obra de mejoramiento de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso correspondiente)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión Soles (S/)	T.C.	Monto del Servicio de Supervisión (USD)	Folios	Observaciones	Monto de ejecución de obra en otra moneda	Monto de ejecución de obra en dólares	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)
1	AERONÁUTICA CIVIL	140000157 OK-2014	23/01/2015	CONFORMIDAD	INTERVENTORIA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2, ALCANCE DEL SEVRICIO INTERVENTORIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA.	100%	23/01/2015	12/10/2020	COP 15,102,277,255.46	0.000419	\$6,327,854.170	234-375	OK	COP 174,742,108,732.00	\$73,216,943.56	CUMPLE
RESULTADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL POSTOR ==>												1 CONTRATO	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR			

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: POSTOR: CONSORCIO MAB - WEST

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: JHON HENRY DUQUE RINCÓN

<p>Calificación: "Ingeniero Civil" o "Ingeniero Aeronáutico" de la especialidad de aeropuertos o "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos" o equivalente, titulado y colegiado.</p>	<p>INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO REG. PROFESIONAL N° 05202-48285</p>	<p>Folio:</p>	<p>389 - 390</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>21/10/1993</p>	<p>ACREDITA TÍTULO COLEGIATURA EXTRANJERA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 508) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ</p>
--	---	---------------	------------------	------------------------------	-------------------	---

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
Experiencia mínima de doce (12) años de experiencia profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Se consideran también válidas las siguientes denominaciones como Jefe de Supervisión o Residente de Obra: Gerente de Proyecto, Director de Proyecto y/o Director de Interventoría, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA I	CONSORCIO AERO 2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL INTERNACIONAL Y LAS OBRAS DEL TERMINAL, PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA	385	18/07/2018	23/10/2020	2.27	ACREDITA
2	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO EN LETICIA	386	15/07/2015	29/06/2018	2.96	ACREDITA
3	INGENIERO CIVIL	SOCYA	PROYECTO ITUANGO	387	28/10/2011	13/07/2015	3.71	ACREDITA
4	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCTORA MARTÍNEZ SUÁREZ	PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUAME	388	26/09/2000	26/01/2006	5.34	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL ==>							14.28	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
- Contar con experiencia específica como mínimo con dos (02) servicios, siendo uno de estos servicios como Jefe de Supervisión o Residente de obra o equivalentes, de aeropuertos internacionales, debiendo haber tenido una participación mínima de doce (12) meses; y el otro servicio deberá haber sido como Jefe de Supervisión en obras de Área de Movimiento (pista, calle de rodaje o plataforma) de un aeropuerto internacional.
- Se consideran también válidas las siguientes denominaciones como Jefe de Supervisión o Residente de Obra: Gerente de Proyecto, Director de Proyecto y/o Director de Interventoría, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
(ii) copia de constancias, o
(iii) copia de certificados, o
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:
- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;
- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA I	CONSORCIO AERO 2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL INTERNACIONAL Y LAS OBRAS DEL TERMINAL, PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA	385	18/07/2018	23/10/2020	2.27				CUMPLE	
2	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO EN LETICIA	386	15/07/2015	29/06/2018	2.96				CUMPLE	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							5.23	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							2					

2. ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: FREDI RAMÓN ACUÑA MIRANDA

Calificación: Ingeniero Civil o equivalente, se considera también el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos”, título de “Ingeniero Superior Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos.	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO COLEGIATURA N° 58595	Folio:	402 - 403	Fecha de colegiatura:	8/02/1999	ACREDITA (ADICIONALMENTE SE VERIFICO EN LA WEB DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU LA FECHA DE INCORPORACIÓN AL CIP Y CUENTA HABILITACION VEGENTE)
---	--	--------	-----------	-----------------------	-----------	--

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
 -Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.
 - Se considera válidas también las siguientes denominaciones como Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones: i) Especialista en Costos y Presupuestos, ii) Especialista en Presupuestos, iii) Especialista en Costos y Presupuestos, iv) Especialista en Valorizaciones, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	AYESA PERÚ SAC	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO DE CHICLAYO	394	15/07/2019	28/02/2021	1.63	ACREDITA
2	COORDINADOR DE OBRAS	PLAN COPESCO NACIONAL	SERVICIOS COMO COORDINADOR DE OBRAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PLAN COPESCO NACIONAL	395	9/11/2018	31/03/2019	0.39	ACREDITA
3	INGENIERO CIVIL	PROVIÁS NACIONAL	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES DE LA UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN	396	30/01/2018	30/04/2018	0.25	ACREDITA
4	INGENIERO EN VALORIZACIÓN Y COSTOS	ENERGIA CONSULT - ENGENHARIA CONSULTORIA E GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS LTDA. SUCURSAL DEL PERÚ	SUPERVISOR DE LA C.H. RENOVANTES H1	397	4/01/2017	6/11/2017	0.84	ACREDITA
5	INGENIERO EN COSTOS Y VALORIZACIONES	ENERGIA CONSULT - ENGENHARIA CONSULTORIA E GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS LTDA. SUCURSAL DEL PERÚ	SUPERVISIÓN DE LA C.H. LA VIRGEN	398	7/07/2014	31/08/2016	2.15	ACREDITA
6	INGENIERO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO ATA-ENGEVIX	INSPECCIÓN Y GERENCIA DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO	399	26/10/2012	7/06/2014	1.61	ACREDITA
7	INGENIERO EN COSTOS, VALORIZACIONES Y PRESUPUESTO	ENGEVIX	SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y EQUIPAMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA BAÑOS V DE 9.6 MW Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE 50 KV	400	1/11/2010	15/08/2012	1.79	ACREDITA
8	SUPERVISOR DE OBRAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SUPERVISOR DE OBRAS DEL EX INFES	401	1/06/2000	30/01/2010	9.67	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							18.33	CUMPLE

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término						
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>- Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones/Presupuestos en obras de infraestructura pública y/o privada y haber participado como especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones/ Presupuesto en por lo menos un proyecto de supervisión o construcción de aeropuertos internacionales, en los últimos diez (10) años. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años..</p> <p>- Se considera válidas también las siguientes denominaciones como Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones: i) Especialista en Costos y Presupuestos, ii) Especialista en Presupuestos, iii) Especialista en Costos y Presupuestos, iv) Especialista en Valorizaciones, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.</p> <p>La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o</p> <p>(ii) copia de constancias, o</p> <p>(iii) copia de certificados, o</p> <p>(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>En relación con los requisitos mínimos se indica que:</p> <p>- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;</p> <p>- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.</p> <p>Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".</p> <p>La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p>												
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	CONSORCIO ATA-ENGEVIX	INSPECCIÓN Y GERENCIA DE LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PISCO	399	26/10/2012	7/06/2014	1.61	ACREDITA			CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.61	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1					

3. ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ

Calificación: Ingeniero Civil o equivalente, se considera validos también el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Geólogo, Ingeniero Geotécnico.	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO REG. PROFESIONAL N° 25202-77317	Folio:	421 - 422	Fecha de colegiatura:	25/05/1999	ACREDITA TÍTULO COLEGIATURA EXTRANJERA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 508) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ
--	---	--------	-----------	-----------------------	------------	--

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
 -Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.
 - Se considera también válidas las siguientes denominaciones como Especialista en Mecánica de Suelos: Especialista en Suelos, Especialista en Geotécnica, Especialista en Suelos y/o pavimentos, Ingeniero en Geotecnia y Supervisor en Geotecnia, todos ellos en obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.
 - Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS FASE III PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA ARMENIA - CALARCÁ - CAJAMARCA	412	4/02/2020	18/06/2021	1.37	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN SUELOS	CONSORCIO BBY	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE. JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL CORREDOR VIAL BUCARAMANGA BARRANCA BERMEJA YONDO"	413	1/06/2017	2/10/2018	1.34	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN SUELOS	CONSORCIO AEROPORTUARIOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PISTA Y PLATAFORMA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO PINILLA DE SAN ANDRÉS	414	28/06/2016	28/05/2017	0.92	ACREDITA
4	ESPECIALISTA EN SUELOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTOS INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VASQUES COBO, EN EL ÁREA DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS (PISTAS, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA)	415	11/02/2015	25/03/2016	1.12	ACREDITA
5	ESPECIALISTA EN SUELOS	GEOTERRA CONSULTORES GEOTÉCNICOS	ASESORÍA Y SUPERVISIÓN EN GEOTECNICA Y PAVIMENTOS PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRENOS PARA FRANJAS DE PISTA Y ZONA RESA EN LA CABECERA 08 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	416	1/11/2013	31/10/2014	1.00	ACREDITA
6	ESPECIALISTA EN SUELOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VASQUEZ COBO DE LETICIA DE AMAZONAS	417	31/12/2009	19/01/2011	1.05	ACREDITA
7	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	CONSORCIO INGEMAB	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LAS CALZADAS DE TRANSMILENIO DEL EJE AMBIENTAL DE LA AVENIDA JIMÉNEZ EN BOGOTÁ D.C.	418	4/03/2008	10/03/2009	1.02	ACREDITA
8	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	CONSORCIO INGECON-IMV	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE VÍAS, INTERSECCIONES, PUENTES PEATONALES Y ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO C Y LA CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO D, EN LA ZONA B PROYECTOS DE VALORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	419	7/01/2007	3/03/2008	1.15	ACREDITA / EN EL FORMATO N° 8 HA INDICADO CONSIDERAR EL PLAZO HASTA EL 03/03/2008 (POR TRASLAPE)
9	SIN ESPECIFICAR	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DESARROLLAR LA ESTRUCTURA Y REVISAR EL CONTENIDO PROGRAMÉTICO PROPUESTO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS ESPECIALES QUE SOPORTEN Y RESUELVEN LAS INQUIETUDES QUE EN EL TEMA DE GEOTECNIA VIAL Y MECÁNICA DE PAVIMENTOS QUE PROPONGAN LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO, TENDIENTES A PROPORCIONAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA VIAL DE LA CIUDAD. ASIMISMO EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERADOS CON OCASIÓN DE LAS FALLAS PRESENTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TRONCALES DE LA PRIMERA FASE DE TRANSMILENIO Y SOPORTARÁ TÉCNICAMENTE DE LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS ESPECIALES SOBRE DISEÑO, MODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA NQS Y LA TRONCAL SUBA	420	11/03/2005	29/06/2006	1.30	ACREDITA

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >

10.27

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:												
<p>- Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en mecánica de suelos en Estudios y/o en la construcción de obras del Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) de aeropuertos internacionales. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p> <p>- Se considera también válidas las siguientes denominaciones como Especialista en Mecánica de Suelos: Especialista en Suelos, Especialista en Geotécnica, Especialista en Suelos y/o pavimentos, Ingeniero en Geotecnia y Supervisor en Geotecnia, todos ellos en obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.</p> <p>- Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.</p> <p>La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>												
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término						
1	ESPECIALISTA EN SUELOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTOS INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VASQUES COBO, EN EL ÁREA DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS (PISTAS, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA)		11/02/2015	25/03/2016	1.12				CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.12	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1					

4. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS: WILSON JAVIER PINZÓN RONCANCIO

<p>Calificación: Ingeniero Civil o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalente. Para el Especialista en Pavimentos Asfálticos también se considerará válido el título profesional de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos establecidos en los Lineamientos.</p>	<p>INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO REG. PROFESIONAL N° 25202097556 COPNIA</p>	<p>Folio:</p>	<p>432-433</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>20/03/2003</p>	<p>ACREDITA TÍTULO COLEGIATURA EXTRANJERA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 508) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ</p>
---	--	---------------	----------------	------------------------------	-------------------	--

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
-Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.
- Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.
- Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas).

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
(ii) copia de constancias, o
(iii) copia de certificados, o
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	SUPERVISOR DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PISTAS Y PLATAFORMA EN AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRÉS	427	9/01/2016	18/05/2017	1.36	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VASQUES COBO EN LETICIA, EN ÁREA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS (PISTAS, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA)	428	9/02/2015	1/04/2016	1.14	ACREDITA
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	IML CONSORCIO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 26 (AV. JORGE ELIECER GAITÁN) Y DE LA CARRERA 10 (AV. FERNANDO MAZUERA)	429	17/11/2008	28/02/2012	3.28	ACREDITA
4	RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INGECON S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CORREDORES DE LA CICLORRUTA ZONAL DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL - UPZ N° 82 PATIO BONITO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL (INCLUYE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA) (ACTIVIDADES EN GEOTECNIA Y/O PAVIMENTOS)	430	24/02/2007	6/11/2007	0.70	ACREDITA
5	RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INGECON S.A.	CORPORACIÓN CÍVICA SANTA BÁRBARA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I PARA LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE PARQUEADERO DE LA CALLE 125 COSTADO NORTE ENTRE LA TRANSVERSAL 27 CON LOS GIROS DE ESQUINA Y LA TRANSVERSAL 30 INCLUYE ZONA DE ANDENES PEATONALES PERIMETRALES AL PARQUEADERO, ZONA VERDE Y ZONA DE PARQUEADERO Y EL ESPACIO PÚBLICO LOCALIZADO SOBRE LA CALLE 125 COSTADOR SUR ENTRE LA TRANSVERSAL 27 CON LOS GIROS DE ESQUINA Y EL PASO PEATONAL UBICADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL PREDIO CON NOMENCLATURA CALLE 125 N° 29-89 HASTA EL INICIO DEL PREDIO CON NOMENCLATURA CALLE 125 N° 30-41, UBICACIÓN EN EL BARRIO SANTA BÁRBARA DE BOGOTÁ D.C. (ACTIVIDADES EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS)	430	18/09/2006	23/02/2007	0.43	ACREDITA
6	RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INGECON S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DE MANTENIMIENTO VIAL FRASE I, GRUPO 1 PARA LAS LOCALIDADES DE USAQUÉN, SUBA Y ENGATIVA EN BOGOTÁ D.C. MANTENIMIENTO VIAL FRASE I, GRUPO 2 PARA LAS LOCALIDADES DE BOSA Y KENNEDY Y PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-1, MDC-2 Y MDCC-3 PARA EL MANTENIMIENTO VIAL FRASE I, GRUPO 1 Y 2 PARA LAS LOCALIDADES DE USAQUÉN, SUBA, ENGATIVA, BOSA Y KENNEDY EN BOGOTÁ D.C. (ACTIVIDADES EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS)	430	18/11/2005	17/09/2006	0.83	ACREDITA
7	RESIDENTE TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INGECON S.A.	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 106 DEL 5 DE JUNIO DE 2003, PARA LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA TRONCAL NQS SECTOR NORTE TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 92 Y LA CALLE 68 EN BOGOTÁ (ACTIVIDADES EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS)	430	10/08/2003	17/11/2005	2.27	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							10.01	CUMPLE

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término						
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>- Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en mecánica de suelos en Estudios y/o en la construcción de obras del Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) de aeropuertos internacionales. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p> <p>- Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.</p> <p>- Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas)..</p> <p>La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o (ii) copia de constancias, o (iii) copia de certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>En relación con los requisitos mínimos se indica que: - "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias; - "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.</p> <p>Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".</p> <p>La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p>												
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VASQUES COBO EN LETICIA, EN ÁREA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS (PISTAS, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA)	428	9/02/2015	1/04/2016	1.14				CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.14	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1					

5. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO: MAURICIO RODRIGO SÁNCHEZ GUILLÉN

Calificación: Ingeniero Civil o equivalente, se considera también el Ingeniero Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos establecidos en los Lineamientos.	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIADO REG. PROFESIONAL N° 08202-088759 COPNIA	Folio:	444-445	Fecha de colegiatura:	22/11/2001	ACREDITA TÍTULO COLEGIATURA EXTRANJERA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 508) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ
--	---	--------	---------	-----------------------	------------	---

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
 -Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.
 - Para el especialista en Pavimentos de Concreto se considera válida también la experiencia en Estudios y/u obras y/o supervisiones de obras de pavimentos de concreto del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.
 - Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas).

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL IDU PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS, BOGOTÁ D.C.	438	15/01/2018	21/11/2019	1.85	ACREDITA
2	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO	437	11/02/2015	1/03/2016	1.05	ACREDITA
3	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	SP INGENIEROS	CONSTRUCCIÓN ANILLO VIAL	439	26/03/2014	16/12/2014	0.73	ACREDITA
4	INGENIERO RESIDENTE PUENTES PEATONALES - INGENIERO DE PROYECTO CIVIL	INCOSA S.A.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRACIÓN, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIO-AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° GG-040-DE 2004 Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LOS MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN PARA LA CONCESIÓN BOSA-GRANADA	440	1/10/2012	21/03/2014	1.47	ACREDITA
5	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCTOR CARLOS COLINS S.A.	CONTRATO N° 3460 DE 2008 ESTUDIOS Y DISEÑO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL: TÚNELES DEL CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL - TUNEL DE LA LÍNEA "OBRAS ANEXAS DE TÚNEL DE LA LÍNEA, CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA ENTRE CAJAMARCA Y EL PORTAL BERMELLÓN"	441	16/01/2012	12/06/2012	0.41	ACREDITA
6	INGENIERO RESIDENTE	CITUS EST LTDA	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA ENTRE CAJAMARCA Y EL PORTAL BERMELLÓN"	442	21/01/2011	1/01/2012	0.95	ACREDITA
7	INGENIERO RESIDENTE Y ADMINISTRADOR DE OBRA	CPM LTDA	EJECUCIÓN DE LA OBRA CORREDOR VIAL CALARCA-IBAGUÉ	443	15/09/2006	30/06/2010	3.79	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							10.25	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:												
<p>- Contar como mínimo con un (01) servicio, en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en Estudios o construcción de obras de pavimentos de concreto en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas), ambas de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p> <p>-Para el especialista en Pavimentos de Concreto se considera válida también la experiencia en Estudios y/u obras y/o supervisiones de obras de pavimentos de concreto del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.</p> <p>- Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas).</p> <p>La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o</p> <p>(ii) copia de constancias, o</p> <p>(iii) copia de certificados, o</p> <p>(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>En relación con los requisitos mínimos se indica que:</p> <p>- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;</p> <p>- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.</p> <p>Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".</p> <p>La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura , en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú ; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.</p>												
Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO	OBSERVACION AREA USUARIA (EN CASO "NO CUMPLE", INDICAR EL SUSTENTO O MOTIVO CORRESPONDIENTE)
					Fecha inicio	Fecha término						
1	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	437	11/02/2015	1/03/2016	1.05				NO CUMPLE	NO CUMPLE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DEL NUMERAL 10.1 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS LINEAMIENTOS, CONSIDERANDO QUE EL CERTIFICADO PRESENTADO NO SEÑALA QUE EL PROFESIONAL ES ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO, SOLO SEÑALA QUE ES ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS; Y EVIDENCIA QUE EL PROFESIONAL TRABAJA COMO ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS EN EL AREA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, LAS CUALES SON ACTIVIDADES DE PREPARACION DEL TERRENO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA.
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.05	PARA EL PRESENTE REQUISITO, <u>NO CUMPLE CON ACREDITAR</u> LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1					

6. ESPECIALISTA AMBIENTAL : JUAN ÁNGEL CARRIL AGREDA

Calificación: Ingeniero Ambiental o profesional de otra especialidad, en este último caso deberá contar con especialización en Gestión Ambiental o en Estudios de Impacto Ambiental o en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental o en Maestría en Gestión Ambiental.	INGENIEROAGROINDUSTRIAL, TITULADO, COLEGIADO REG. PROFESIONAL N° 123529	Folio:	466 - 468	Fecha de colegiatura:	8/02/2011	ACREDITA (ADICIONALMENTE SE VERIFICO EN LA WEB DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - HABILITACION VEGENTE)
--	---	--------	-----------	-----------------------	-----------	--

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
 -Contar con un mínimo de ocho (08) años de experiencia profesional.
 - Se considera válido también el cargo de Especialista Ambiental, Especialista en Medio Ambiente en proyectos de Aeropuertos Internacionales.
 - Para el especialista Ambiental se considerará válida la especialización en "Evaluación del Impacto Ambiental", para acreditar el requisito de calificación del especialista ambiental, cuando este cuente con una titulación distinta a "Ingeniero Ambiental".
 - Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a la experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.
 La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	SUPERVISOR	OSITRÁN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL LADO AIERA DEL AEROPUERTO DE CHICLAYO, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LAS INVERSIONES A EJECUTARSE EN LA CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DEL PERÚ	451	13/09/2021	10/01/2022	0.33	ACREDITA
2	SUPERVISOR	OSITRÁN	SERVICIO DE UN INGENIERO EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS EN PAVIMENTOS AEROPORTUARIOS EN EL AEROPUERTO DE CHICLAYO	452	18/06/2021	18/08/2021	0.17	ACREDITA
3	SUPERVISOR	OSITRÁN	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE UN INGENIERO EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MONITORIO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DEL AEROPUERTO DE CHICLAYO	453	16/03/2021	16/06/2021	0.25	ACREDITA
4	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	AYESA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DE CHICLAYO	454	1/03/2020	6/03/2021	1.01	ACREDITA
5	JEFE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	GRUPO S S.A.C.	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE 4 PISOS, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, OBRAS COMPLEMENTARIAS, PAISAJISM, TALLER DE MÁQUINAS PESADA Y HUB LOGÍSTICO - CFP TRUJILLO	455	1/08/2019	29/02/2020	0.58	ACREDITA
6	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CONSORCIO INGECO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CHOCTOMALCA - HUAMANZAÑA - CANDELARIA - MUMALQUITA - DISTRITO DE CRUGOS - PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	456	3/11/2018	21/07/2019	0.71	ACREDITA
7	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CORPORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA M&C SAN CARLOS S.A.C.	CONSTRUCCIÓN DE LOSAS, CANALES, RAMPAS, VEREDAS Y SARDINELES, TRABAJOS REALIZADOS PARA LA CIA MINERÍA LOS ANDES PERÚ GOLD S.A.C EL TORO	457	6/08/2018	31/10/2018	0.24	ACREDITA
8	INGENIERO JEFE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CORPORACIÓN RC S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CALLE RETAMAS CDRAS. 3; 4; 5, CALLE EL MOLLE CDRAS. 1 Y 2, DISTRITO DE SANAGORÁN - SANCHEZ CERRO - LA LIBERTAD	458	1/03/2018	29/06/2018	0.33	ACREDITA
9	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CONSORCIO HUANCAQUITO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80095 - JOSÉ OLAYA - CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTOM DISTRITO DE VIRÚ, PROVINCIA DE VIRÚ - LA LIBERTAD	459	29/06/2017	23/02/2018	0.65	ACREDITA
10	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CORPORACIÓN RC S.A.C.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. N° 80144 - RICARDO PALMA DE LA LOCALIDAD DE SANAGORÁN. DISTRITO DE SANAGORÁN - SÁNCHEZ CERRO - LA LIBERTAD	460	6/12/2016	21/06/2017	0.54	ACREDITA
11	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CORPORACIÓN STA ELENA	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 80075, CENTRO POBLADO SANTA ELENA, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ - LA LIBERTAD	461	16/03/2016	30/11/2016	0.71	ACREDITA
12	INGENIERO DE SEGURIDAD	CONSORCIO SOL INKA	CREACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DEL RÍO CHICAMA, TRAMO PUENTE PUNTA MORENO - BAÑOS CHIMÚ - HUANCAY, DISTRITO DE CASCAS . LUCMA - MARMOT, PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ - LA LIBERTAD	462	4/05/2015	29/02/2016	0.82	ACREDITA
13	INGENIERO DE SEGURIDAD	CONSORCIO MECOSAC	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 81600 DEL CASERÍO DE YUNIVILCA, DISTRITO DE YUNIVILCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	463	28/10/2014	28/04/2015	0.50	ACREDITA
14	CAPACITADOR	CORPORACIÓN RC S.A.C.	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	464	16/01/2014	25/10/2014	0.77	ACREDITA
15	INGENIERO SUPERVISOR	CONSORCIO CHICAGO II	INGENIERO SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	465	1/02/2013	15/01/2014	0.95	ACREDITA

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == > 8.56 CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de seis (06) meses, como especialista en evaluación o análisis de Impactos Ambientales de Estudios de Ingeniería Definitivos de proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor. Se considera válido también el cargo de Especialista Ambiental, Especialista en Medio Ambiente en proyectos de Aeropuertos Internacionales.
- Para el especialista Ambiental se considerará válida la especialización en "Evaluación del Impacto Ambiental", para acreditar el requisito de calificación del especialista ambiental, cuando este cuente con una titulación distinta a "Ingeniero Ambiental".
- Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a la experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;
- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término						
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	AYESA	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DE CHICLAYO	454	1/03/2020	6/03/2021	1.01				CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.01	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1					

7. ESPECIALISTA EN AYUDAS LUMINOSAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS: JOFFREY GIOVANNI MESA GARCÍA

<p>Calificación: Ingeniero Electricista o equivalente se considera también válido el Título de Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Industrial o Superior Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos.</p>	<p>INGENIERO ELECTRICISTA, TITULADO, COLEGIADO REG. PROFESIONAL N° CN205-45100</p>	<p>Folio:</p>	<p>476 - 477</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>26/09/2005</p>	<p>ACREDITA TÍTULO COLEGIATURA EXTRANJERA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA (FOLIO 508) SE COMPROMETE A INSCRIBIR AL PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS DE PERÚ</p>
---	---	---------------	------------------	------------------------------	-------------------	---

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
-Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional
- Se considera también la experiencia en supervisión de obras, siempre y cuando la implementación de ayudas luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión sea ambos en el Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.
- Se considera también válidas las siguientes denominaciones:
i) Especialista Eléctrico, ii) Especialista en Instalaciones Eléctricas, iii) Especialista en Instalaciones Mecánica – Eléctricas, iv) Residente Eléctrico, v) Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electrónicas, ambos con experiencia en estudios o construcción de obras de implementación de Ayudas Luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión en el Área de Movimiento en Aeropuertos Internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
(ii) copia de constancias, o
(iii) copia de certificados, o
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Período		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	CONSORCIO AERO 2017	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL INTERNACIONAL Y LAS OBRAS DE TERMINAL, PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE ARMENIA	473	18/07/2018	19/09/2020	2.18	ACREDITA
2	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO	472	11/09/2015	30/03/2017	1.55	ACREDITA / HA INDICADO EN EL FORMATO N° 8, CONSIDERAR EL PLAZO HASTA EL 30/03/2017
3	RESIDENTE TÉCNICO	CONSORCIO COZ-MAB	ASESORÍA O INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVAM AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA	474	28/06/2010	28/02/2012	1.67	ACREDITA
4	CARGO DE INGENIERO DE DEPARTAMENTO TÉCNICO	ATP	PROYECTOS: PLANTA PALMARITO-ALPE HULLA, PLANTA RECREOMENTA, UNIDAD DE DESORCIÓN TÉRMICA, UDT CAMPO LA HOCHA, PETROMINERALES COLOMBIA LTD PC-076-09 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CATÓDICA DE LOS CAMPOS OPERADOS POR PETROMINERALES	475	27/09/2005	27/06/2010	4.75	ACREDITA
5	CARGO DE INGENIERO DE DEPARTAMENTO TÉCNICO	ATP	PROYECTOS: PLANTA PALMARITO-ALPE HULLA, PLANTA RECREOMENTA, UNIDAD DE DESORCIÓN TÉRMICA, UDT CAMPO LA HOCHA, PETROMINERALES COLOMBIA LTD PC-076-09 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CATÓDICA DE LOS CAMPOS OPERADOS POR PETROMINERALES	475	1/05/2013	31/08/2013	0.33	ACREDITA

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == > 10.48 CUMPLE

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto S/	T.C.	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término						
1	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO	472	11/09/2015	30/03/2017	1.55				CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.55	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1					

RESUMEN DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO	(PRESENTA // NO PRESENTA)	RESULTADO - VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TDR - AREA USUARIA - GSF (CUMPLE // NO CUMPLE)
1. JEFE DE SUPERVISIÓN: JHON HENRY DUQUE RINCÓN	PRESENTA	CUMPLE
2. ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: FREDI RAMÓN ACUÑA MIRANDA	PRESENTA	CUMPLE
3. ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS: NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	PRESENTA	CUMPLE
4. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS: WILSON JAVIER PINZÓN RONCANCIO	PRESENTA	CUMPLE
5. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO: MAURICIO RODRIGO SÁNCHEZ GUILLÉN	PRESENTA	NO CUMPLE
6. ESPECIALISTA AMBIENTAL : JUAN ÁNGEL CARRIL AGREDA	PRESENTA	CUMPLE
7. ESPECIALISTA EN AYUDAS LUMINOSAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS: JOFFREY GIOVANNI MESA GARCÍA	PRESENTA	CUMPLE

ANEXO

PSD DE PSO N°001-2022-OSITRAN

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PISTAS Y CERCO PERIMÉTRICO DEL AEROPUERTO DE PIURA

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PIURA (Integrado por: CONSULGAL - CONSULTORES DE ENGENHARIA E GESTAO, S.A. SUCURSAL DE PERÚ; CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL DEL PERÚ; JESUS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI).			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 3 .	SI	5 al 8	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor: De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	9 al 12	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 5 , de ser el caso.	SI	13 al 15	CUMPLE	
d.1)	Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba	SI	16 al 32	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional, debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar la referida Declaración Jurada .	SI	33 al 38	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar Certificación de Gestión de Calidad ISO 9001 vigente relacionada a las actividades de supervisión de obras. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	39 al 46	CUMPLE	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	47 al 51	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO.			

ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSD DE PSO N° 001-2022-OSITRAN		
POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR PIURA		
EVALUACION TECNICA (CUMPLIMIENTO DE TDR)	RESULTADO (Cumple // No Cumple)	OBSERVACION
1 - EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	
2 - EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL REQUERIDO EN LOS LINEAMIENTOS. (VER DETALLE DE EVALUACION TECNICA).
Observaciones:		

POSTOR : CONSORCIO SUPERVISOR PIURA

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N°6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	CUMPLE	4 - 10	
b) Formato N°7 , personal propuesto (equipo de trabajo) para el servicio	PRESENTA	CUMPLE	11 - 12	
c) Formato N°8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	13 - 54	
d) Formato N°9 , arta de compromiso del personal propuesto para el servicio.	PRESENTA	CUMPLE	55 - 66	
e) En caso de que el profesional propuesto como <u>personal clave o personal que complementa al personal clave, sea extranjero no registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre)</u> comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios.	PRESENTA	CUMPLE	67 - 68	
f) Para los Equipos de Campo Mínimos para Verificación de Calidad , indicados en el numeral 10.3 (Cuadro N°6), de los Términos de Referencia, deberá presentar: -Copia simple del contrato de compra o alquiler, o compromiso de compra o alquiler, certificación del fabricante u otro documento que acredite fehacientemente la antigüedad de los equipos a utilizar en el servicio. Dichos equipos deben tener una antigüedad no mayor de (03) años. (Se exceptúa la antigüedad no mayor de tres (03) años para los siguientes equipos que deberán tener una antigüedad no mayor de cinco (05) años: Perfilómetro Laser, Deflectómetro de Impacto y Equipo de Reflectividad de Alto Rendimiento (instalado en vehículo para señales horizontales).	PRESENTA	CUMPLE	69 - 186	
g) Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia	PRESENTA	CUMPLE	187 - 833	

CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

1 EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

-La experiencia general mínima del SUPERVISOR debe corresponder a un mínimo de tres (03) contratos de supervisión de obras de infraestructura (obras viales, obras de edificaciones, obras de saneamiento, obras civiles) con una inversión de la obra mínima de USD 40 Millones de dólares americanos cada uno, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años.

-Se consideran válidas para acreditar la experiencia general las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Dirección de obra de Construcción y/o Interventoría", "Inspectoría".

-La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del Consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberá(n) sustentar haber tenido una participación mínima del 25% en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia general.

Acreditación de la Experiencia General:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

-Contratos y su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.

-Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

-Actas de Recepción de Obra u otro documento contractual del proyecto

-Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

El inicio del servicio se acreditará con la respectiva orden de inicio o similar documento o con la fecha de inicio del servicio establecida en sus contratos o el certificado de conformidad u otro documento que demuestre fehacientemente la fecha requerida6, de ser el caso y la culminación del servicio con cualquier documento contractual que acredite fehacientemente la culminación del mismo.

Importante:

- La Experiencia en la Especialidad del postor, solicitada para acreditar la experiencia específica, será también válida para acreditar la experiencia general

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	T.C.	Monto de Inversión	Folios	Observaciones
1	AUTO ESTRADAS XXI - SUBCONCESIONARIA TRANSMONTANA, SA.	CONTRATO S/N	15/05/2009	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN LA AUTOPISTA TRANSMONTANA, LOTE 1 - LOTE 11. (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 7,319,421.80) (Monto de Inversión de la Obra: 509,777,158.49 Euros)	100%	15/05/2009	30/11/2012	S/2,129,848,968.17	3.021	\$705,014,554.18	192-292	CUMPLE

2	ROMANIAN NATIONAL COMPANY MOTORWAYS AND NATIONAL ROADS S.A. / COMPAÑIA NACIONAL DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS NACIONALES DE RUMANIA	CONTRATO N° ISPA 2001/RO0116/P/PT/005/06	9/07/2008	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL ENLACE DE LA AUTOPISTA DE SIBUI - CONCLUSIÓN DEL TRAMO 1 (KM. 0+000 - KM. 14+860), CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 2 (KM. 14+860 - KM. 17+500) Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DJ 1068 (KM. 0+000 - KM. 3+600). (MONTO DEL SERVICIO: 3,066,940.00 Euros) (Monto de Inversión de la Obra: 68,362,181.49 Euros)	30%	1/08/2008	31/07/2013	S/	305,442,226.90	2.811	\$108,659,632.48	293-340	CUMPLE
3	REGION AUTONOMA DE MADEIRA - SECRETARIA REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	CONTRATO S/N	10/10/2007	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA EXPRESA BOAVENTURA, SAO VICENTE. (MONTO DEL SERVICIO: 799,800.00 Euros) (Monto de Inversión de la Obra: 89,621,101.19 Euros)	100%	1/03/2008	24/07/2018	S/	387,252,778.24	4.321	\$128,356,903.63	341-377	CUMPLE

RESULTADO DE EXPERIENCIA GENERAL ==>											3 CONTRATOS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	---

1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para los fines del presente Proceso de Selección, el Postor deberá acreditar dentro de la experiencia específica, al menos:

- Una (01) experiencia en la supervisión de proyectos, gerencia integral de proyectos y/o supervisión de obras aeroportuarias de complejidad similar, con una inversión mínima de obra de USD 30 millones de dólares americanos por cada contrato de obra, iniciadas y concluidas en los últimos quince (15) años. Le corresponde al interesado acreditar esta complejidad similar con los sustentos que considere conveniente y de forma clara y resumida.

Se considerará como una obra aeroportuaria de complejidad similar aquella que incluya una o más de los tres componentes que se definen a continuación:

- 1) Obra de construcción de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
- 2) Obra de rehabilitación de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
- 3) Obra de mejoramiento de pistas y/o plataformas y/o calle de rodaje de aeropuertos internacionales.
- 4) Obra de construcción de terminales de pasajeros de aeropuertos internacionales.

-La experiencia específica en supervisión de proyectos de aeropuertos internacionales se refiere a proyectos integrales de aeropuertos, esto es: i) lado aire, o ii) lado tierra y lado aire*.

-La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia deberá(n) sustentar haber tenido una **participación mínima del 25%** en dichos servicios, caso contrario el contrato no será validado para sustentar la experiencia específica.

Acreditación de la Experiencia Específica:

Mediante la presentación de los siguientes documentos:

- La experiencia deberá ser sustentada con un Contrato de Supervisión de Obra como mínimo, con su respectiva conformidad o liquidación, por la prestación efectuada.
- Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.
- Actas de Recepción de Obra u otro documento contractual del proyecto.
- Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

Se precisa que el término "Construcción" se refiere a ejecución de obra nueva (nueva pista y/o calles de rodaje y/o plataforma de aeronaves).

El inicio del servicio se acreditará con la respectiva orden de inicio o similar documento o con la fecha de inicio del servicio establecida en sus contratos o el certificado de conformidad u otro documento que demuestre fehacientemente la fecha requerida, de ser el caso y la culminación del servicio con cualquier documento contractual que acredite fehacientemente la culminación del mismo.

Cabe precisar, que la Experiencia en la Especialidad del postor, solicitada para acreditar la experiencia específica, será también válida para acreditar la experiencia general

N°	Cliente	Contrato, Orden de Servicio, Comprobante de Pago	Fecha	Conformidad y/o Cancelación	Descripción del servicio / Objeto	% de Participación Consorcio (en caso corresponda)	Fecha de inicio del servicio	Fecha de termino del servicio	Monto del Inversión de Obras Soles (S/)	T.C.	Monto del Inversión de Obras (USD)	Folios	Observaciones	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR (CUMPLE // NO CUMPLE)
1	ANA - AEROPUERTOS DE PORTUGAL	CONTRATO S/N	17/03/2009	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LAS DIVERSAS OBRAS EN EL AEROPUERTO JUAN PABLO II EN PONTA DELGADA - LAS AZORES (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 920,221.25) (Monto de Inversión de Obras: 30,003,681.33 Euros)	52%	17/03/2009	30/11/2011	S/128,685,789.22	3.147	\$40,891,575.86	381-438		CUMPLE

2	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS Y DE ECONOMIA MARITIMA - DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS - REPUBLICA DE CABO VERDE	CONTRATO N° 01-5/PEMAP/DG/15	25/03/2015	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	GESTIÓN DEL PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL NELSON MANDELA DE LA CIUDAD DE PRAIA, UBICADO EN LA CIUDAD DE PRAIA, IIHA DE SANTIAGO, CABO VERDE. (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 1,592,929.33) (Monto de Inversión de Obras: 28,677,283.00 Euros)	76.5%	25/03/2015	30/06/2019	5/101,488,904.54	3.066	\$33,101,403.96	439-554	CUMPLE
3	BUDAPEST AIRPORT	CONTRATO 5/N	22/12/2009	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BUDAPEST (FERENC LISZT- FERIHGYAIRPORT). (MONTO DEL SERVICIO: US\$ 3,969,947.18) (Monto de Inversión de Obras: 98,708,558.41 Euros)	100%	22/12/2009	31/08/2012	5/412,305,648.48	2.882	\$143,062,334.66	555-627	CUMPLE
					RESULTADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL POSTOR ==>					3 CONTRATOS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL POSTOR		

ANEXO: EVALUACIÓN TÉCNICA

CUADRO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PIURA

1. JEFE DE SUPERVISIÓN: JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI

Calificación: "Ingeniero Civil" o "Ingeniero Aeronáutico" de la especialidad de aeropuertos o "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos" o equivalente, titulado y colegiado.	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 25202-12379	Folio:	640 AL 642	Fecha de colegiatura:	19/10/1983	ACREDITA
---	--	--------	------------	-----------------------	------------	----------

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Requisitos:

Experiencia mínima de doce (12) años de experiencia profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Se consideran también válidas las siguientes denominaciones como Jefe de Supervisión o Residente de Obra: Gerente de Proyecto, Director de Proyecto y/o Director de Interventoría, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;

- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	Director Operativo de Interventoría (Jefe de Supervisión)	CONSORCIO JET	"Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ok de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga" - SKBG	643	26/11/2015	17/11/2017	1.98	ACREDITA
2	Director de Interventoría o Jefe de Supervisión	UNIÓN TEMPORAL ARCA	Interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento de las zonas de seguridad y pista en la cabecera 17 y su conexión mediante la propagación de la calle de rodaje Charlie del Aeropuerto Internacional Palonegro de la ciudad de Bucaramanga - Santander.	644	7/01/2014	6/06/2015	1.41	ACREDITA
3	Director de Obra	ESANT S.A. E.S.P.	Optimización de acueducto rural urbano del Municipio de Vélez, Departamento de Santander.	645	12/12/2011	27/01/2013	1.13	ACREDITA
4	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a la Construcción de la variante vía Hato Corozal - San Salvador del K0+000 al K3+033 del Municipio de Hato Corozal - Departamento de Casanare.	646 al 648	14/01/2009	11/12/2011	2.91	ACREDITA (por traslape se considera el 11/12/2011)
5	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Interventoría técnica y administrativa para la pavimentación Vía Hato Corozal - San Salvador (K0+00 al K17+670) del Municipio de Hato Corozal - Departamento de Casanare.	649 al 651	15/12/2005	21/07/2009	3.60	ACREDITA
6	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de Obras de Mejoramiento de 2,78 Km de la Vía el Morro - Marroquín del Municipio de Yopal y Mejoramiento y Pavimentación de la Vía Marginal del Llano - La Graciela del Municipio de Aguazul - Departamento de Casanare.	652 al 653	6/10/2004	6/12/2005	1.17	ACREDITA
7	Director de Interventoría	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL CUNDINAMARCA	Interventoría para el mantenimiento de la Carretera Girardot - Bogaotá Sector PR 0+000 al PR 52+000 y variante Girardot Ruta 4005 y 45 TLG.	654	10/09/2003	9/06/2004	0.75	ACREDITA
8	Asistente Técnico de Comente	COOPERATIVA DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES ESTATALES	Interventoría en la ejecución de la carretera Paz de Ariporo - Montañas del Totumo K0+000 al K13+615, departamento del Casanare.	655	22/02/2002	19/03/2003	1.07	ACREDITA
9	Ingeniero Civil	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Consultoría para la realización de los estudios técnicos (levantamientos topográficos, planos arquitectónicos, planos estructurales), de diagnóstico de campo, elaboración de presupuestos y la programación y control para la formulación de los proyectos a ejecutar en el programa plan Colombia, herramienta empleo en acción, para el municipio de Bucaramanga en los estratos 1 y 2.	656 y 657	5/06/2001	8/11/2001	0.43	ACREDITA
10	Director de Interventoría	GOBERNACIÓN DE CASANARÉ	Inventoría - asesorías técnica y administrativas de las obras para la ampliación rectificación y pavimentos de la vía Aguazul Maní en el departamento de Casanare, consistente en la construcción de terraplén, subbase, base, pavimento y obras de arte.	658 y 659	31/10/2000	15/05/2001	0.54	ACREDITA
11	Director de Obra	ALCALDIA DISTRICTAL DE BARRANQUILLA	- Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 38 entre calles 29 y 30. - Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 38 entre calles 17 y 28. - Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 38 entre calles 6 y 17. - Reconstrucción pavimento rígido de la carretera 44 entre calles 30 y 34. - Canalización del Arroyo Los Olivos, Av. Circunvalar Calle 110 entre carreras 12F y 21. - Canalización del Arroyo Los Olivos, Av. Circunvalar Calle 110 entre carreras 21 y 24.	660	3/12/1999	24/04/2000	0.39	ACREDITA

12	Director de la Interventoría Técnica y Administrativa	EDGAR SÁNCHEZ MESA	Interventoría Técnica y Administrativa para las obras Complementarias de terminación del Estadio Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.	661	6/01/1996	15/06/1996	0.44	ACREDITA
13	Ingeniero Civil	VIVIENDA URBANA S.A.	Interventoría Técnica y Administrativa Unidad Residencial Plaza Marsella Unifamiliares.	662	1/03/1993	30/05/1994	1.25	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL ==>							17.07	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Contar con experiencia específica como mínimo con dos (02) servicios, siendo uno de estos servicios como **Jefe de Supervisión** o Residente de obra o equivalentes, de aeropuertos internacionales, debiendo haber tenido una **participación mínima de doce (12) meses**; y el otro servicio deberá haber sido como Jefe de Supervisión en obras de Área de Movimiento (pista, calle de rodaje o plataforma) de un aeropuerto internacional.

- Se consideran también válidas las siguientes denominaciones como Jefe de Supervisión o Residente de Obra: Gerente de Proyecto, Director de Proyecto y/o Director de Interventoría, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;

- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término					
1	Director Operativo de Interventoría (Jefe de Supervisión)	CONSORCIO JET	"Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ok de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga" - SKBG	664	26/11/2015	17/11/2017	1.98	ACREDITA	23,290,343,108.00	CUMPLE	
2	Director de Interventoría o Jefe de Supervisión	UNIÓN TEMPORAL ARCA	Interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento de las zonas de seguridad y pista en la cabecera 17 y su conexión mediante la propagación de la calle de rodaje Charlie del Aeropuerto Internacional Palonegro de la ciudad de Bucaramanga - Santander.	665	7/01/2014	6/06/2015	1.41	ACREDITA		CUMPLE	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							3.39	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.			
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							2				

2. ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS: JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO

Calificación: Ingeniero Civil o equivalente, se considera validos también el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Geólogo, Ingeniero Geotécnico	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 68202-79746	Folio:	670 AL 672	Fecha de colegiatura:	20/01/2000	ACREDITA
--	--	--------	------------	-----------------------	------------	----------

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

-Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.
-Se considera también válidas las siguientes denominaciones como Especialista en Mecánica de Suelos: Especialista en Suelos, Especialista en Geotécnica, Especialista en Suelos y/o pavimentos, Ingeniero en Geotecnia y Supervisor en Geotecnia, todos ellos en obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MUNICIPIO DE JORDAN - SANTANDER	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental del contrato de obra pública para realizar el mejoramiento de la vía troncal central Jordán K0+00 al K1+965,73 Departamento de Santander	673 AL 676	4/06/2019	25/06/2020	1.06	ACREDITA
2	INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO SAN PEDRO	Interventoría a la reconstrucción de la antigua estación café madrid para la habilitación de una ludoteca en el barrio café madrid del municipio de Bucaramanga	677	12/03/2018	24/01/2019	0.87	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONSORCIO JET	Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 503 de 2015 cuyo objeto correspondió a la "Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ok de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga" - SKBG	678	26/11/2015	17/11/2017	1.98	ACREDITA
4	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONSORCIO MULTISA CONCRELEC	Obras de remediación geotécnica en la infraestructura de la vepresidencia de transporte y logística de ecopetrol S.A.	679	26/11/2012	15/12/2013	1.05	ACREDITA
5	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO	Levantamiento topográfico de las abscisas PK3+450 al PK6+400 del tramo Cusiana Aplay y PK60+700 del tramo Aplay Bogotá	680 AL 691	14/11/2011	30/04/2012	0.46	ACREDITA
6	INGENIERO DIRECTOR	JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO	Construcción de 150 pozos septicos en los corregimientos 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga	692 AL 705	9/05/2011	10/11/2011	0.51	ACREDITA
7	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO O Y C	"Obras de geotecnia para los sistemas de transporte del Departamento de Mantenimiento Occidente de la Gerencia de Poliductos durante el periodo 2009-2010"	706	15/06/2009	31/12/2010	1.55	ACREDITA
8	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO CONSULTORIA INTEGRAL	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cúcuta - Pamplona - Presidente secto PR117+0200 AL PR71+680 Ruta 55 Tramo 5505.	707	6/03/2008	31/01/2009	0.91	ACREDITA
9	INGENIERO RESIDENTE	U.T. BARRANCOMINAS	Mejoramiento de la pista en el corregimiento de Barrancominas Departamento de Guainia	708	31/12/2003	14/12/2004	0.96	ACREDITA
10	INGENIERO DIRECTOR	ALFREDO AMAYA H. CIA. LTDA	Construcción de sesenta y un (61) unidades de vivienda de interes social por el sistema de construcción tradicional, en las manzanas, 17 - 18 - 19 - 20 - 21, para el proyecto barrio Claveriano fase III, Municipio de Bucaramanga.	709	19/04/2002	5/12/2002	0.63	ACREDITA
11	INGENIERO CIVIL - CONSULTOR	ALCALDÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Interventoría control de costos y programación reposición de redes de alcantarillado del sector Nor Oriente del Municipio de Barrancabermeja	710	18/09/2000	29/10/2001	1.11	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							11.09	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Contar contar como mínimo con un (01) servicio, o dos (02) servicios en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como **especialista en mecánica de suelos** en Estudios y/o en la construcción de obras del Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) de aeropuertos internacionales..

- Se considera también válidas las siguientes denominaciones como Especialista en Mecánica de Suelos: Especialista en Suelos, Especialista en Geotécnica, Especialista en Suelos y/o pavimentos, Ingeniero en Geotecnia y Supervisor en Geotecnia, todos ellos en obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.

-Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o

(ii) copia de constancias, o

(iii) copia de certificados, o

(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;

- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término					
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	CONSORCIO JET	Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 503 de 2015 cuyo objeto correspondió a la "Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ok de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga" - SKBG	712	26/11/2015	17/11/2017	1.98	ACREDITA	23,290,343,108.00	CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.98	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.			
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1				

3. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS: NORBERTO RIVERO MEDINA

<p>Calificación: Ingeniero Civil o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalente. Para el Especialista en Pavimentos Asfálticos también se considerará válido el título profesional de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos establecidos en los Lineamientos.</p>	<p>INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 68202-16022</p>	<p>Folio:</p>	<p>717 AL 719</p>	<p>Fecha de colegiatura:</p>	<p>23/11/1984</p>	<p>ACREDITA</p>
---	---	---------------	--------------------------	------------------------------	-------------------	------------------------

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
-Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.
- Se considera también válidas las siguientes denominaciones como Especialista en Mecánica de Suelos: Especialista en Suelos, Especialista en Geotécnica, Especialista en Suelos y/o pavimentos, Ingeniero en Geotecnia y Supervisor en Geotecnia, todos ellos en obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.
- Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
(ii) copia de constancias, o
(iii) copia de certificados, o
(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PAVIANDI	Servicios profesionales	720	23/06/2021	28/05/2022	0.93	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CONSORCIO VIAL	Interventoría al mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana del Municipio de Bucaramanga	721	19/08/2020	25/09/2020	0.10	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CONSORCIO VIAL	Interventoría al mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana del Municipio de Bucaramanga	722	20/04/2020	11/06/2020	0.14	ACREDITA
4	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INCOPLAN PROYECTOS S.A.S.	Interventoría integral a mantenimiento rutinario de obras civiles y edificaciones del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta - Norte de Santander	723	31/07/2019	29/02/2020	0.58	ACREDITA
5	INGENIERO - ESPECIALISTA EN PAVIMENTO ASFÁLTICO	CONSORCIO JET	Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 503 de 2015 cuyo objeto correspondió a la "Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ok de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga" - SKBG	724	16/07/2016	17/11/2017	1.34	ACREDITA
6	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO ASFÁLTICO	UNIÓN TEMPORAL ARCA	Interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento de las zonas de seguridad y pista en la cebera 17 y su conexión mediante la propagación de la calle de rodaje Charlie del Aeropuerto Internacional Palonegro de la ciudad de Bucaramanga - Santander	725	7/01/2014	27/12/2014	0.97	ACREDITA
7	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BETULIA	Construcción del Plan de acueducto del casco urbano del Municipio de Betulia, Departamento de Santander	726	12/04/2012	30/11/2013	1.64	ACREDITA
8	INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RAMIRO MESA BARRERA	Interventoría para el mejoramiento y pavimentación del anillo vial de la mesa de ruitoque en el area metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Santander	727	24/05/2011	31/01/2012	0.69	ACREDITA
9	INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CONSORCIO PROYECTOS VIALES 2009	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera La Mansa - Primavera (tramo 6003) Modulo 2	728	2/02/2009	30/12/2009	0.91	ACREDITA
10	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	UT VIAS DE COLOMBIA	Pacimentación de la vía San Benito - Rector - Chameza, tramo K3+930 Puente Rio Cusiana al K21+000, Departamento de Casanare	729	22/02/2006	21/05/2008	2.24	ACREDITA
11	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ETA S.A. CONSULTORES	Mantenimiento y mejoramiento carretera purace - patico (PR0+000 al PR12+300) y candelaria - la plata (pasos por poblaciones belen - gallegos - villalosa)	730	11/10/2003	24/11/2004	1.12	ACREDITA
			Mantenimiento y mejoramiento carretera piedrasentada - sucre - guachicono (PR0+000 al PR45+600) vías del Cauca	731	23/08/2000	29/06/2001	0.85	ACREDITA
			Mantenimiento de las carreteras Bucaramanga - El Playon - San Alberto y San Alberto - PR52	732	1/12/1999	30/07/2000	0.66	ACREDITA
12	INGENIERO /CONSULTOR	FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINAL - MINISTERIO DE TRANSPORTE	Consultoría, asesoría e interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento y pavimentación del ramal acceso a la troncal central - vadoreal, municipio de Suaita, Departamento de Santander	733	13/06/1999	13/08/1999	0.17	ACREDITA
13	INGENIERO /CONSULTOR	FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINAL - MINISTERIO DE TRANSPORTE	Consultoría, asesoría e interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento y pavimentación del camino palmas del socorro - la honda - la troncal central en el municipio Palmas del Socorro, Departamento de Santander	734	7/10/1998	10/05/1999	0.59	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							12.93	CUMPLE

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término					
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>- Contar como mínimo con un (01) servicio, en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en Estudios o construcción de obras de pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas), ambas de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor.</p> <p>- Se considera válida también la experiencia en supervisión de obras del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.</p> <p>- Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas).</p> <p>La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o</p> <p>(ii) copia de constancias, o</p> <p>(iii) copia de certificados, o</p> <p>(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>En relación con los requisitos mínimos se indica que:</p> <p>- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;</p> <p>- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.</p> <p>Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".</p> <p>La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>											
1	INGENIERO - ESPECIALISTA EN PAVIMENTO ASFÁLTICO	CONSORCIO JET	Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato N° 503 de 2015 cuyo objeto correspondió a la "Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión No.10000078 ok de 2010 para obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional Palonegro de Bucaramanga" - SKBG	736	16/07/2016	17/11/2017	1.34	ACREDITA	23,290,343,108.00	CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO ASFÁLTICO	UNIÓN TEMPORAL ARCA	Interventoría técnica y administrativa para el mejoramiento de las zonas de seguridad y pista en la cebera 17 y su conexión mediante la propagación de la calle de rodaje Charlie del Aeropuerto Internacional Palonegro de la ciudad de Bucaramanga - Santander	737	7/01/2014	27/12/2014	0.97	ACREDITA		CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							2.31	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.			
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							2				

4. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO: JUAN PABLO HUERTAS OSPINA

<p>Calificación: Ingeniero Civil o equivalente, se considera también el Ingeniero Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos establecidos en los Lineamientos.</p>	<p>INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 25202-57757</p>	Folio:	742 AL 745	Fecha de colegiatura:	7/12/1995	ACREDITA
--	---	--------	-------------------	-----------------------	-----------	-----------------

EXPERIENCIA PROFESIONAL:
 -Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional.
 -Para el especialista en Pavimentos de Concreto se considera válida también la experiencia en Estudios y/u obras y/o supervisiones de obras de pavimentos de concreto del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales
 - Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas).

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PEYCO COLOMBIA	INTERVENTORIA INTEGRAL PATA CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISTAS, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO LETICIA	746	25/02/2019	31/01/2021	1.93	ACREDITA
2	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	DS CONSORCIO DICOSERINCO 2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ESTUDIOS, DISEÑOS Y RECONSTRUCCION DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183) DESDE AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (AUTOPISTA NORTE) HASTA AVENIDA ALBERTO LLERAS CAMARGO (K 7) ANTES ACUERDO 180 DE 2005 MODIFICADO POR ACUERDO 527 DE 2013, EN BOGOTA D.C.	747	1/01/2017	16/06/2018	1.45	ACREDITA (POR TRASLAPE SE CONSIDERA EL 01/01/2017)
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CONSORCIO AEROPORTUARIO SEG - INCOPLAN	INTERVENTOR/A QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NO. 14000146 OK CUYO OBJETO: ES "LA CONSTRUCCION DE LA PISTA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIA EN EL AEROPUERTO " CAMILO DAZA" DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	748	1/09/2015	31/12/2016	1.33	ACREDITA
4	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	INTERPRO	INVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEHRADO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	749	27/02/2013	30/10/2014	1.67	ACREDITA
5	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	INTERPRO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LA TRONCAL DE LA CALLE 80 ENTRE EL RIO BOGOTÁ Y LOS HÉROES	750	25/01/2012	30/09/2012	0.68	ACREDITA
6	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RESTREPO Y URIBE LTDA	Interventoría Técnica, Legal, Financiera, Administrativa, Ambiental, Predial y Social del Proyecto: "Estudios y Diseños, Gestión Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Troncal del Nordeste"	753	16/09/2009	31/12/2011	2.29	ACREDITA
7	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RESTREPO Y URIBE LTDA	de las Vías incluídas dentro del Programa de Pavimentación de Infraestructura Vial de Integración y Desarrollo en el Departamento Archipiélado de San Andrés Providencia y Santa Catalina	754	18/11/2005	30/08/2007	1.78	ACREDITA
8	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RESTREPO Y URIBE LTDA	Interventoría Técnico Administrativa Durante La Construcción y Adecuación De La Troncal Avenida Suba Tramo 1	755	16/10/2003	10/11/2005	2.07	ACREDITA
9	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	RESTREPO Y URIBE LTDA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Adecuación de la Troncal Américas al Sistema Transmilenio, entre Banderas y la Avenida Ciudad de Cali, Tramo 3 en Bogotá D.C.	755	3/10/2002	15/10/2003	1.03	ACREDITA
10	INGENIERO RESIDENTE EN PAVIMENTOS	RESTREPO Y URIBE LTDA	Interventoría de las Actividades de Mantenimiento de la Gerencia Llanos de Ecopetrol, que incluyeron la construcción y mantenimiento de carreteras para el acceso a la Gerencia Llanos.	755	25/02/2002	10/05/2002	0.20	ACREDITA
11	INGENIERO RESIDENTE EN PAVIMENTOS	RESTREPO Y URIBE LTDA	Interventoría de la Construcción del Túnel Alterno de Usaquén y Obras Anexas y Microcentral de Santa Ana. Incluye la construcción de la vía de acceso al Portal Salida del Túnel Alterno de Usaquén.	756	14/04/2000	31/10/2001	1.55	ACREDITA
12	INGENIERO RESIDENTE	RESTREPO Y URIBE LTDA	Inventoría de la construcción del Desarenador del Pozo N° 3 de la Captación del Río Blanco. Interventoría del Mantenimiento de los Túneles del Sistema Chingaza	756	1/09/1999	31/12/1999	0.33	ACREDITA
13	INGENIERO RESIDENTE	RESTREPO Y URIBE LTDA	Interventoría técnica y financiera en su etapa de construcción de la Concesión Vial del sector Santa Fe de Bogotá - Cáqueza (Puente Real), que incluye la construcción del túnel del Boquerón	756	16/05/1999	30/08/1999	0.29	ACREDITA
14	INGENIERO RESIDENTE EN PAVIMENTOS	RESTREPO Y URIBE LTDA	Inventoría Técnica, Administrativa y Contable, por el sistema de honorarios fijos y gastos reembolsables, en la construcción de las obras de Urbanismo, para la Urbanización Chicalá ubicada entre la Avenida 10. De mayo y calle 51 sur entre la carrera 100A y la Avenida Ciudad de Cali	756	16/04/1998	15/05/1999	1.08	ACREDITA
15	INGENIERO RESIDENTE	RESTREPO Y URIBE LTDA	Interventoría de la Construcción y Rehabilitación de la Carretera El Tigre - Calamar - Ponedera - Barranquilla Sector El Tigre - Ponedera	757	7/03/1996	30/12/1997	1.82	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							19.50	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Contar como mínimo con un (01) servicio, en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como **especialista en Estudios o construcción de obras de pavimentos de concreto en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas)**, ambas de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor.
 -Para el especialista en Pavimentos de Concreto se considera válida también la experiencia en Estudios y/u obras y/o supervisiones de obras de pavimentos de concreto del Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales.
 -Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en pavimentos asfálticos en obras en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas)..

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;
- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	OBSERVACION AREA USUARIA (EN CASO "NO CUMPLE", INDICAR EL SUSTENTO O MOTIVO CORRESPONDIENTE)	
					Fecha inicio	Fecha término						
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	PEYCO COLOMBIA	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISTAS, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO LETICIA	759 AL 766	25/02/2019	31/01/2021	1.93	ACREDITA		NO CUMPLE	NO CUMPLE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DEL NUMERAL 10.1 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CONSIDERANDO QUE EL CERTIFICADO PRESENTADO NO SEÑALA QUE EL PROFESIONAL ES ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO, SOLO SEÑALA QUE ES ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS.; Y QUE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION NO SON EN AREA DE MOVIMIENTO, SINO EN AREAS DE SEGURIDAD. CABE SEÑALAR QUE LAS FRANJA DE SEGURIDAD, SON AREAS QUE CUENTAN CON CARACTERISITCAS DE RESISTENCIA DISTINTAS AL DEL AREA DE MOVIMIENTO (PISTAS, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA).	
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CONSORCIO AEROPORTUARIO SEG - INCOPLAN	INTERVENTOR/A QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NO. 14000146 OK CUYO OBJETO: ES "LA CONSTRUCCION DE LA PISTA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIA EN EL AEROPUERTO " CAMILO DAZA" DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	767 AL 75	1/09/2015	31/12/2016	1.33	ACREDITA	67,404,066,886.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5 DEL NUMERAL 10.1 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CONSIDERANDO QUE EL CERTIFICADO PRESENTADO NO SEÑALA QUE EL PROFESIONAL ES ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO, SOLO SEÑALA QUE ES ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							3.26	PARA EL PRESENTE REQUISITO, NO CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							2					

5. ESPECIALISTA AMBIENTAL: ALDRIN YESID FLOREZ VILLAMIZAR

Calificación: Ingeniero Ambiental o profesional de otra especialidad, en este último caso deberá contar con especialización en Gestión Ambiental o en Estudios de Impacto Ambiental o en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental o en Maestría en Gestión Ambiental	INGENIERO AMBIENTAL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 68238-173849	Folio:	780 AL 782	Fecha de colegiatura:	20/08/2009	ACREDITA
---	--	--------	-------------------	-----------------------	-------------------	-----------------

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

-Contar con un mínimo de ocho (08) años de experiencia profesional.
 - Para el especialista Ambiental se considerará válida la especialización en "Evaluación del Impacto Ambiental", para acreditar el requisito de calificación del especialista ambiental, cuando este cuente con una titulación distinta a "Ingeniero Ambiental"
 - Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a la experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- (ii) copia de constancias, o
- (iii) copia de certificados, o
- (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	HSE PERFORACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	SERVICIO PARA LA GESTIÓN HSE EN ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL - ZONA B	783	1/01/2021	30/05/2022	1.41	ACREDITA
2	HSE PERFORACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	SERVICIOS PROFESIONALES	784	1/07/2020	30/12/2020	0.50	ACREDITA
3	HSE PERFORACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	SERVICIOS PROFESIONALES	785	11/03/2020	30/06/2020	0.30	ACREDITA
4	GESTOR AMBIENTAL	CAF PROAMBIENTE LTDA	SERVICIOS PROFESIONALES	786	13/02/2018	19/10/2018	0.68	ACREDITA
5	SUPERVISOR HSEQ	TUSCANY SOUTH AMERICA LTD	SERVICIOS PROFESIONALES	787	11/11/2017	10/02/2018	0.25	ACREDITA
6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO JET	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 503 DE 2015 CUYO OBJETO CORRESPONDIÓ A LA "INTERVENCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.10000078 OK DE 2010 PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO DE BUCARAMANGA" - SKBG	788	3/02/2016	10/11/2017	1.77	ACREDITA
7	INGENIERO AMBIENTAL	ADMINISTRAMOS RIESGOS LTDA.	SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	789 Y 790	1/04/2015	2/02/2016	0.84	ACREDITA (POR TRASLAPE SE CONSIDERA EL
8	SUPERVISOR HSE	ESTRELLA INTERNACIONAL ENERGY SERVICES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISOR HSE	791	19/02/2015	31/03/2015	0.11	ACREDITA
	SUPERVISOR HSEQ		PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISOR HSE	791	6/11/2014	10/02/2015	0.26	ACREDITA
	SUPERVISOR HSEQ		PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISOR HSE	791	17/09/2013	30/10/2014	1.12	ACREDITA
9	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO V.A.S.C.A.	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	792	12/12/2011	16/09/2013	1.76	ACREDITA
10	VIGIA DE SALUD OCUPACIONAL	INGENIERIA DE CORROSIÓN ICL	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA TOMA DE DATOS DE CAMPO, DIBUJO Y DIGITALIZACIÓN DE ISOMÉTRICOS DE TUBERÍA DE PROCESO EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA - ECOPELTROL S.A.	793	21/06/2010	23/08/2010	0.17	ACREDITA
11	INGENIERO AMBIENTAL HSEQ	JS SERVIPETROL	SERVICIOS PROFESIONALES	794	22/02/2010	16/04/2010	0.15	ACREDITA
12	VIGIA DE SALUD OCUPACIONAL	INGENIERIA DE CORROSIÓN ICL	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA TOMA DE DATOS DE CAMPO, DIBUJO Y DIGITALIZACIÓN DE ISOMÉTRICOS DE TUBERÍA DE PROCESO EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA - ECOPELTROL S.A.	795	6/10/2009	11/12/2009	0.18	ACREDITA

TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == > 9.50 CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
 - Contar como mínimo con un (01) servicio, en el cual el profesional haya tenido una participación mínima de seis (06) meses, como especialista en evaluación o análisis de Impactos Ambientales de Estudios de Ingeniería Definitivos de proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor. Se considera válido también el cargo de Especialista Ambiental, Especialista en Medio Ambiente en proyectos de Aeropuertos Internacionales.
 La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.
 -Para el especialista Ambiental se considerará válida la especialización en "Evaluación del Impacto Ambiental", para acreditar el requisito de calificación del especialista ambiental, cuando este cuente con una titulación distinta a "Ingeniero Ambiental".
 -Por otro lado, se aclara que, el término "tanto en calidad de supervisor o ejecutor" se refiere a la experiencia profesional como especialista en el desarrollo de estudios/consultorías/diseño/proyectos, servicios de supervisión de obras, y/o ejecución de obras, todos ellos en proyectos de infraestructura de aeropuertos internacionales o construcción de obras de aeropuertos internacionales.
 La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:
 (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
 (ii) copia de constancias, o
 (iii) copia de certificados, o
 (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.
 En relación con los requisitos mínimos se indica que:
 - "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;
 - "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.
 Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".
 La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.
 Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término					
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO JET	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 503 DE 2015 CUYO OBJETO CORRESPONDIÓ A LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.10000078 OK DE 2010 PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO DE BUCARAMANGA" - SKBG	797	3/02/2016	10/11/2017	1.77	ACREDITA	23,290,343,108.00	CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.77				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.			

6. ESPECIALISTA EN AYUDAS LUMINOSAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS : NELSON HERNÁN PINEDA GÓMEZ

Calificación: Ingeniero Electricista o equivalente se considera también válido el Título de Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Eléctrico, Ingeniero Industrial o Superior Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos	INGENIERO ELECTRICISTA, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELECTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES CON MATRICULA No. CL205-6407	Folio:	801 AL 804	Fecha de colegiatura:	22/06/1994	ACREDITA
--	---	--------	-------------------	-----------------------	------------	-----------------

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

-Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional

-Se considera también válidas las siguientes denominaciones:

i) Especialista Eléctrico, ii) Especialista en Instalaciones Eléctricas, iii) Especialista en Instalaciones Mecánica – Eléctricas, iv) **Residente Eléctrico**, v) Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electrónicas, ambos con experiencia en estudios o construcción de obras de implementación de Ayudas Luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión en el Área de Movimiento en Aeropuertos Internacionales.

- Se considera también la experiencia en supervisión de obras, siempre y cuando la implementación de ayudas luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión sea ambos en el Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o

(ii) copia de constancias, o

(iii) copia de certificados, o

(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	INGENIERO ELECTRICO	AECOM	SERVICIOS PROFESIONALES	805	3/08/2020	25/11/2020	0.31	ACREDITA
2	RESIDENTE DE INSTALACIONES	PAYC S.A.S.	SERVICIOS PROFESIONALES	806	1/08/2018	26/01/2020	1.49	ACREDITA
3	RESIDENTE DE INSTALACIONES	PAYC S.A.S.	SERVICIOS PROFESIONALES	807	29/06/2017	28/02/2018	0.67	ACREDITA
4	DATA CENTER TECHNICAL LEADER	IMB DE COLOMBIA	SERVICIOS PROFESIONALES	808	1/12/2014	15/11/2016	1.96	ACREDITA
5	COORDINADOR DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS	RB SAS	SERVICIOS PROFESIONALES	809	11/02/2013	29/07/2014	1.46	ACREDITA
6	RESIDENTE ELÉCTRICO (ESPECIALISTA ELÉCTRICO)	CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVO DORADO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 60001690K - OBRAS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	810	25/10/2011	10/02/2013	1.30	ACREDITA
7	PROFESIONAL MANTENIMIENTO ZONAL II	TEEFONICA	PROFESIONAL MANTENIMIENTO ZONA II EN LA VP GESTIÓN SERVICIOS DE RED	811	10/05/2004	29/03/2010	5.89	ACREDITA
8	SUPERVISOR DE OBRA CIVIL Y REDES	ERICSSON	SERVICIOS PROFESIONALES	812	9/12/1996	15/12/1999	3.02	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							16.10	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- contar como mínimo con un (01) servicio, en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de doce (12) meses o dos (02) servicios en los cuales el profesional haya tenido una participación mínima de dieciséis (16) meses en total, como especialista en Estudios u obras de implementación de ayudas luminosas en el Área de Movimiento (pistas, calles de rodaje y/o plataformas) e instalaciones eléctricas en media y baja tensión, ambas de aeropuertos internacionales, tanto en calidad de supervisor o ejecutor. Se considera también la experiencia en supervisión de obras, siempre y cuando la implementación de ayudas luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión sea ambos en el Área de Movimiento de Aeropuertos Internacionales. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

-Se considera también válidas las siguientes denominaciones:

i) Especialista Eléctrico, ii) Especialista en Instalaciones Eléctricas, iii) Especialista en Instalaciones Mecánica – Eléctricas, iv) Residente Eléctrico, v) Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electrónicas, ambos con experiencia en estudios o construcción de obras de implementación de Ayudas Luminosas e instalaciones eléctricas en media y baja tensión en el Área de Movimiento en Aeropuertos Internacionales.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o

(ii) copia de constancias, o

(iii) copia de certificados, o

(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

En relación con los requisitos mínimos se indica que:

- "Estudios" se refiere a Estudios Definitivos y/o Expedientes Técnicos, ambos de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de obras aeroportuarias;

- "Construcción" se refiere a la ejecución de obra nueva.

Para acreditar la experiencia específica del personal clave propuesto se considerará también válido su participación en proyectos con las siguientes denominaciones: "Dirección de Obras", "Inspección de Obras", "Fiscalización de Obras", "Control de Obras", "Vigilancia de Obras", "Control y Vigilancia de Obras", "Interventoría de Obras", "Supervisión y control de las obras", "Inspección y Vigilancia de las Obras".

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Cabe precisar que, la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional. La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término					
1	RESIDENTE ELÉCTRICO (ESPECIALISTA ELÉCTRICO)	CONSORCIO CONSTRUCTOR NUEVO DORADO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 60001690K - OBRAS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	814	25/10/2011	10/02/2013	1.30	ACREDITA		CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.30				
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1				PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.

7. ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: ALEJANDRO CORREA BOTERO

Calificación: Ingeniero Civil o equivalente, se considera también el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos", título de "Ingeniero Superior Aeronáutico con especialidad en Aeropuertos.	INGENIERO CIVIL, TITULADO, COLEGIATURA EXTRANJERA: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA CON MATRICULA PROFESIONAL 05202-57991	Folio:	818 AL 820	Fecha de colegiatura:	25/01/1996	ACREDITA
---	--	--------	------------	-----------------------	------------	----------

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

-Contar con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional

-Se considera válidas también las siguientes denominaciones como Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones: i) Especialista en Costos y Presupuestos, ii) Especialista en Presupuestos, iii) **Especialista en Costos y Presupuestos**, iv) Especialista en Valorizaciones, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en los Términos de Referencia.

- La experiencia profesional debe de estar sustentada con la acumulación de experiencias profesionales, sin traslapes que sumen el mínimo requerido en años.

La experiencia del personal clave propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o

(ii) copia de constancias, o

(iii) copia de certificados, o

(iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cabe precisar que la experiencia del personal propuesto será contabilizada tomando en cuenta la fecha de obtención de la colegiatura, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el Perú; asimismo, en caso de que la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se contará la experiencia señalada en el documento que lo acredite, contabilizado desde la fecha de inscripción en el gremio que agrupe a los profesionales en el país de origen, si dicha condición es exigida para ejercer la profesión en el país de origen, caso contrario, será contabilizado desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia profesional general y específica del personal clave será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la colegiación, o equivalente en el país de origen

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/ años	OBSERVACION
					Fecha inicio	Fecha término		
1	DIRECTOR DE OBRA	ARCONSA	SERVICIOS PROFESIONALES	821	7/10/2019	30/04/2020	0.56	ACREDITA
2	DIRECTOR DE OBRA	PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA ACTIVA SAS	SERVICIOS PROFESIONALES	822	25/01/2019	12/07/2019	0.46	ACREDITA
3	ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	CONSORCIO MTID	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA	823	24/10/2016	6/08/2018	1.78	ACREDITA
4	DIRECTOR DE OBRA	DINPRO	PROYECTO ISA	824	16/09/2013	25/10/2013	0.11	ACREDITA
5	DIRECTOR DE OBRA	CYS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	PROYECTO DE INCOLMOTOS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTOQUÍA	825	8/04/2013	15/09/2013	0.44	ACREDITA
6	INGENIERO DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO AEROPORTUARIO	AIRPLAN S.A.S. Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte S.A.S.	PROYECTOS: *AEROPUERTO LAS BRUJAS *AEROPUERTO LOS GARZONES *AEROPUERTO EL CARAÑO *AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCUR *AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CORDOVA *AEROPUERTO OLAYA HERRERA	826 AL 828	30/12/2009	30/12/2012	3.00	ACREDITA
7	DIRECTOR DE OBRA	PROMOTORA SAN FELIPE	SERVICIOS PROFESIONALES	829	1/12/2006	30/11/2009	3.00	ACREDITA
8	DIRECTOR DE OBRA	SARIA SAS	BASE PARA LA POLICÍA ANTINARCÓTICOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES - RÍGIDOS Y EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	830	15/11/2002	10/06/2003	0.57	ACREDITA
9	INGENIERO DE CAMPO	ISMOCOL	EJECUCIÓN DEL ACUEDUCTO RÍO CUSIANA - CPF CONSTRUIDO EN TUBERÍA GRP DE O 39" Y 30" EL CUAL DORMA PARTE DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AGUA - FASE II QUE BP AMOCO ADELANTA EN EL CAMPO CUSIANA	831	1/06/1999	16/10/1999	0.38	ACREDITA
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL == >							10.30	CUMPLE

Item	Cargo	Empresa/Entidad	Descripción del servicio	Folio	Periodo		Total meses/años	Monto del Servicio de Supervisión en otra moneda (Monto del Contrato)	Monto USD	VERIFICACION DE AREA USUARIA (GSF) CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE TDR. (CUMPLE // NO CUMPLE)	
					Fecha inicio	Fecha término					
1	ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	CONSORCIO MTID	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA	823	24/10/2016	6/08/2018	1.78	ACREDITA	12,049,676,099.00	CUMPLE	
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA ==>							1.78	PARA EL PRESENTE REQUISITO, CUMPLE CON ACREDITAR LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.			
TOTAL CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ==>							1				

RESUMEN DE EVALUACION TECNICA - PERSONAL PROPUESTO	(PRESENTA // NO PRESENTA)	RESULTADO - VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TDR - AREA USUARIA - GSF (CUMPLE // NO CUMPLE)
1. JEFE DE SUPERVISIÓN: JESÚS ALBERTO ALMEIDA SAAIBI	PRESENTA	CUMPLE
2. ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS: JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO	PRESENTA	CUMPLE
3. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS ASFÁLTICOS: NORBERTO RIVERO MEDINA	PRESENTA	CUMPLE
4. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO: JUAN PABLO HUERTAS OSPINA	PRESENTA	NO CUMPLE
5. ESPECIALISTA AMBIENTAL: ALDRIN YESID FLOREZ VILLAMIZAR	PRESENTA	CUMPLE
6. ESPECIALISTA EN AYUDAS LUMINOSAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS : NELSÓN HERNÁN PINEDA GÓMEZ	PRESENTA	CUMPLE
7. ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES: ALEJANDRO CORREA BOTERO	PRESENTA	CUMPLE